

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MUIRD
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 6 DE FEBRERO DE 2015

Aprobada en sesión de 10 de abril de 2015

Con fecha 6 de febrero de 2015 a las 9:00h, se inicia Comisión de Garantía de Calidad del Título de MUIRD en la Sala de reuniones de Decanato.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe sobre convalidaciones.
3. Asignación de estudiantes de Practicum.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Miembros electos

Presidente: D. Sergio José Ibáñez Godoy.
Representantes profesorado: D. Juan Pedro Fuentes García.
D. Tomás García Calvo
Dña. M^a de las Mercedes Macías García

INICIO DE LA SESIÓN

El Presidente indica que la representante del profesorado Dña. Ruth Jiménez ha excusado su inasistencia.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior

El borrador del acta de la sesión anterior se encuentra disponible en el espacio virtual de la Comisión.

Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario. Se aprueba el borrador del acta por unanimidad.

2. Informe sobre convalidaciones

El Presidente recuerda que en una reunión anterior se aprobaron los reconocimientos de créditos para los estudiantes que así lo solicitaron.

No obstante, debido a las discrepancias existentes en los documentos oficiales del Grado por parte del Ministerio (al que se ha pedido que subsane algunas erratas) y de la Universidad (que es la versión oficial y la que se envió al Ministerio), ha habido un problema en este reconocimiento.

Para poder subsanarlo, será preciso que los profesores que impartan asignaturas que tienen este reconocimiento, pasen por Secretaría Administrativa y formalicen el reconocimiento en las actas correspondientes.

Se enviará un mensaje a los profesores afectados en este sentido, según el listado facilitado por la Secretaría Administrativa del Centro.

3. Asignación de estudiantes de Practicum

Una vez recibidas las solicitudes según modelos publicados anteriormente, se procede a la asignación de estudiantes a los distintos Practicum en función de las opciones escogidas y de los criterios aprobados en la Normativa de Practicum.

El profesor D. Tomás García, como coordinador de la asignatura Practicum se encargará de publicar la siguiente asignación provisional de profesores y tutores.

Alumno	Tutor
Agundelo Ramirez, Javier	D. Fernando Del Villar
Caballero Romero, Pablo	D. Tomás García Calvo
Carballo Quijada, Angel	D. Vicente Luis Del Campo
Carretero Colo, Victor	D. Tomás García Calvo
Gonzalez Gonzalez, Fermín	D. Sergio Ibañez Godoy

Hernandez Sánchez, Gonzalo	D. Tomás García Calvo
Iruzubieta Labrador, Isidro	D. Ruth Jimenez Castuera
Lopez Hoyas, Daniel	D. Jorge Perez Gomez
Lopez Martín, Juan Carlos	D. Juan Pedro Fuentes
Molano Bonilla, Cristina	D. Perla Moreno Arroyo
Pacheco Parra, Samuel	D. Tomás García Calvo
Tarango Montes, Alejandro	D. Sergio Ibañez Godoy
Vazquez Poderoso, Jesus	D. Fernando Del Villar

Así mismo, se recordará a los solicitantes que existe un plazo de 5 días para posibles modificaciones. También se les recordará que contacten con los correspondientes tutores tan pronto como sea posible.

4. Ruegos y preguntas

Respecto a la Normativa de Practicum, en la pasada Junta de Facultad celebrada el día 30 de enero de 2015, se nos sugirió realizar algunas modificaciones a la propuesta de Normativa que realizó esta Comisión. El Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes nos las ha hecho llegar en un mensaje de correo electrónico.

Se debaten las distintas modificaciones propuestas, las siguientes:

Artículo 12. Se nos sugiere que sea necesario formalizar el convenio antes del comienzo de las prácticas. La Comisión decide mantener la redacción como está, ya que así se incluye la posibilidad de que se puedan formalizar convenios durante el desarrollo de estas prácticas, por si hubiera algún retraso.

Artículo 14. Se nos sugiere que incluyamos que los convenios también se archivan en el Vicerrectorado de Estudiantes. Se acuerda incluirlo.

Artículo 18. Se nos comenta que los tutores internos sean del área de conocimiento de la asignatura de Practicum. En este caso, creemos que con la redacción de que sean profesores del título preferentemente, queda recogido, ya que todos los profesores pueden tutorizar esta asignatura.

Artículo 24. Se nos sugiere incluir que en el reparto de estudiantes y tutores, sea el Departamento el que indique el número de Practicum que puede tutorizar cada profesor en función de su carga docente. Se acuerda incluirlo.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10:00h.

D. Sergio José Ibáñez Godoy
Presidente

Dña María de las Mercedes Macías García
Secretaria de la Comisión